

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUI BOYACA

AÑO 2023

TRASLADO EN SECRETARIA SEÑALADO EN EL ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DOCUMENTO EN TRASLADO	DIAS HÁBILES EN TRASLADO	FECHA DE FIJACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DOCUMENTOS
1	2021-00010	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	FLOR ÁNGELA ARIAS ÁVILA representando a los menores JESÚS DAVID MARTÍNEZ ARIAS y ALFRED DANIEL MARTÍNEZ ARIAS	SANDRO EDILMAR MARTÍNEZ ALFONSO	ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	3	12/09/2023 (8:00 A.M.)	13/09/2023 (8:00 A.M.)	15/09/2023 (5:00 P.M.)	

Para informar legalmente a las partes el contenido del presente traslado en secretaria (actualización liquidación del crédito), se fija en lugar público y visible de la secretaria del juzgado y en la página web del JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipalde-ramiriqui/>), para los fines de publicación y consulta, por el término de un día, hoy **DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m) y hasta la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DIANA PATRICIA PAEZ URIBE  
Secretaria  
Firma escaneada para fines judiciales